



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2024-MDP/CS-1**

1	NÚMERO DE ACTA	27-2024-MDP/CS.
---	----------------	-----------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En el Distrito de Pichari, a los 09 días del mes de mayo del año 2024, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 15:00 horas, el Comité de Selección designado mediante FORMATO N°04 (2024-2024-MDP/CS-1), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 40-2024-MDP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA LINEAL DE 150 CC: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES COMPETITIVAS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFE ESPECIALES EN 15 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, a fin de EFECTUAR APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, presentadas por los postores, en cumplimiento del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia y participación de los integrantes del Comité de Selección:

Presidente	ING. RICHARD SALINAS RIVEROS DNI: 43553498	Titular	X	Dependencia:	División de Maquinaria y Maestranza
		Suplente			
Primer Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA DNI: 10651440.	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística y Patrimonio.
		Suplente			
Segundo Miembro	YOHAN FIGUEROA PALOMINO DNI: 75865869	Titular	X	Dependencia:	Residente de proyecto
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedoras:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC N	Estado
1	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	20529425351	Válido
2	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	20608784722	Válido
3	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582	Válido
4	CARBAJAL EGOAVIL MIRIAN KELLY	10443862256	Válido
5	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	10462282317	Válido
6	CHAMOREP E.I.R.L.	20442231631	Válido
7	FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	20490080407	Válido
8	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20511597219	Válido
9	CIA & REPRESENTACIONES REYES S.A.C.	20535151358	Válido
10	VALE MOTOS PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20564183009	Válido
11	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - G & E BRITHCAR E.I.R.L.	20603085192	Válido
12	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053	Válido
13	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, el día 26/04/2024 hora establecida, según el siguiente:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20529425351	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	DANIEL FERNANDEZ CAMPOS DNI: 42604409	*****
2	20608784722	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	MARIA CRISTINA CAMASCA SAEZ DNI: 28305511	*****
3	10443862256	CARBAJAL EGOAVIL MIRIAN KELLY	CARBAJAL EGOAVIL MIRIAN KELLY DNI: 44386225	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

7 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 3
7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTORES	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	CARBAJAL EGOAVIL MIRIAN KELLY	
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	e) Presentar las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, precisando la cantidad, unidad de medida, modelo, marca y año de fabricación, adicionalmente podrá sustentar, ya sea, con fichas técnicas, folletos o catálogos de los bienes ofertados debidamente firmado por el postor y documento que acrediten las especificaciones técnicas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	

e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Compromiso de trámite y entrega de tarjeta de propiedad y placa de rodaje a nombre de la Entidad, indicar el plazo máximo de cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigné los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO/CORRESPONDE	NO/CORRESPONDE	NO/CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES, asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N° 6).	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIÓN:	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	GRUPO FERNANDEZ PERU SAC	- El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por lo siguiente: -No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal e) no presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, precisando la cantidad, unidad de modelo; del mismo modo en el folleto presentado la cilindrada que consigna es de 149.15 y el peso en Kg de la unidad ofertada difiere a las especificaciones solicitadas. Por tanto, la propuesta (literal e) presentada por el postor contiene incongruencias que no son pasibles de ser subsanadas ni corregidas.
2	CARBAJAL EGOAVIL MIRIAN KELLY	- El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por lo siguiente: -No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal e) presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, precisando la cantidad, unidad de modelo; del mismo modo en el folleto el peso en Kg de la unidad ofertada difiere a las especificaciones solicitadas. Por tanto, la propuesta (literal e) presentada por el postor contiene incongruencias que no son pasibles de ser subsanadas ni corregidas.
3	EMPRESA DE SERVICIOS Y VENTAS GENERALES ZAFIRO MOTOR'S S.A.C.	- El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por lo siguiente: -No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal e) presenta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, precisando la cantidad, unidad de modelo; existiendo diferencias entre las especificaciones presentadas y el folleto, en cuanto al peso en Kg de la unidad ofertada difiere a las especificaciones solicitadas. Por tanto, la propuesta (literal e) presentada por el postor contiene incongruencias que no son pasibles de ser subsanadas ni corregidas.

15 ACUERDO ADOPTADO

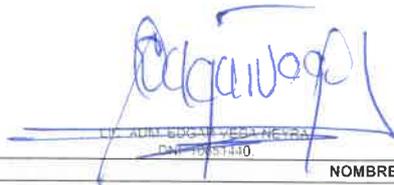
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de la admisión de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado a los documentos de presentación obligatoria para la admisión de Ofertas, adjuntos que forman parte del Acta, no habiendo más ofertas presentadas; se declara **DESIERTO**; según el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. RICHARD SALAZAR RIVEROS
DNI: 43711198

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITE



LIDIA B. S. V. NEIRA
DNI: 45811410



YOHCIN FIGUEROA PALOMINO
DNI: 75865869

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER Y SEGUNDO MIEMBRO